

PROYECTO DE DICTAMEN

Amealco de Bonfil, Qro., a 18 de marzo de 2025.

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Expediente Número: 13/DA/CRH/2025.

Asunto: Se rinde Proyecto Dictamen de Jubilación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 bis, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en la Página web oficial del Municipio de Amealco de Bonfil, a través de internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la documentación recibida en la Dirección de Administración en fecha 24 de febrero de 2025, se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR O SOLICITANTE: C. ANDRES VARELA GARCIA

ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 28 años

TIPO DE TRÁMITE: Solicitud de Jubilación.

ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Nombre del Ente Público	Periodos en que prestó sus servicios	
	Del: dd/mm/aaaa	Al: dd/mm/aaaa
Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.	26/ enero /1997	24/febrero/2025
	Antigüedad	28 años, 28 días

En relación al cómputo de la constancia emitida, esta Dirección encontró que el antes mencionado cuenta con una **antigüedad de 28 años y 28 días de servicio**, lo anterior atendiendo a la fecha **24 de febrero de 2025**, que fue cuando dio inicio su trámite de Jubilación, ocupando como último cargo el **puesto de vigilante**, adscrito a la **Dirección de Administración**, percibiendo un sueldo base mensual de **\$9,962.00 (nueve mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de cinco quinquenios por la cantidad de **\$1,400.00 (un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, un bono de despensa por la cantidad de **\$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, ascendiendo el total de sus percepciones mensuales a la cantidad de **\$11,512.00 (once mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.)**, mismos que se acreditan con recibos de nómina de la segunda quincena del mes de enero de 2025 y primera quincena del mes de febrero de 2025, del cual tiene **derecho al 100%** como pago de Jubilación, de conformidad con lo establecido en la **Cláusula XL del Convenio Colectivo de Trabajo del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.**, y que equivale a la cantidad de **\$11,512.00 (once mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.) mensuales**, siendo esta la cantidad a **otorgar por Jubilación**. Lo anterior atendiendo a lo estipulado en el artículo 126 de la Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro.

(La presente información será vigente por un periodo de cinco días naturales, que comprenderá del 19 al 23 de marzo de 2025, para publicidad del mismo y en su caso, recibir observaciones en los términos de la Ley).